



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA  
DEL  
DISTRITO FEDERAL

2012



23 A0 00

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CIUDAD DE MÉXICO





**AÑOS** *trabajando por ti*

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Dirección de Recursos Financieros  
Subdirección de Financieros  
Departamento de Presupuesto

**CDHDF/OI/DGA/DP/465/2013**

México, DF. a 2 de Mayo de 2013

**LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD,**  
**NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio No. SFDF/SE/0294/2013 del 11 de enero del año 2013 y por instrucciones del Dr. Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el artículo 140 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y 22 fracción XI, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; adjunto se servirá encontrar los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012, así como la integración de datos, apegada a los formatos e instructivos del "Informe de Cuenta Pública 2012", que nos fueron remitidos para ello.

(Anexo disco magnético).

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. IRMA ANDRADE HERRERA**  
**DIRECTORA GENERAL**

RECIBIDO  
03351  
CON ANEXOS Y DISCO  
2013 MAY -3 17:21  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA

000 1195

- C.c.p.- Dr. Luis A. González Placencia.- Presidente.- Para su superior Conocimiento
- c.c.p. Lic. Edgar A. Amador Zamora.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente
- c.c.p. Lic. Victoria Rodríguez Ceja.- Subsecretaria de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.- Presente
- c.c.p. C.P.C. Rosa María Cruz Lesbros- Contralora Interna de la CDHDF.- Presente
- c.c.p. Lic. Gabriela Rodríguez Rodríguez.- Directora de Integración de Cuenta Pública.- Presente

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
**03 MAYO 2013**  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN  
DE CUENTA PÚBLICA  
**RECIBIDO**

C/ANEXOS Y COI



# COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

## INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2012

Responsable:

  
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Titular:

  
DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE DE LA CDHDF

001





IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS					
INGRESOS PROPIOS	0.00	18,018,760.14	18,018,760.14	18,018,760.14	
- VENTA DE BIENES				0.00	No aplica
- VENTA DE SERVICIOS				0.00	No aplica
- INGRESOS DIVERSOS		2,025,177.85	2,025,177.85	2,025,177.85	A) La variación corresponde principalmente a los rendimientos financieros obtenidos. Asimismo se obtuvieron ingresos por parte de diversos órganos autónomos para apoyar la realización del Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, así como del Instituto Politécnico Nacional (IPN), de la Procuraduría General de Justicia del estado de Campeche, para el curso de protocolo de Estambul y de la Embajada Suiza para la ejecución del "Encuentro Internacional de Defensorías: La protección de los derechos de las personas migrantes en México y Centroamérica".
				0.00	B) No existe variación del captado con respecto al modificado
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS		15,993,582.29	15,993,582.29	15,993,582.29	B) La variación que se presenta, obedece a que la Comisión hizo efectivo el decreto presidencial por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de diciembre de 2008. El Gobierno del Distrito Federal suscribió convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 30 de abril de 2009, en el que se reconoce a los órganos autónomos como sujetos de sus beneficios. La Comisión firmó el Convenio con el Gobierno del Distrito Federal el pasado primero de octubre de 2012.
				0.00	B) No existe variación del captado con respecto al modificado





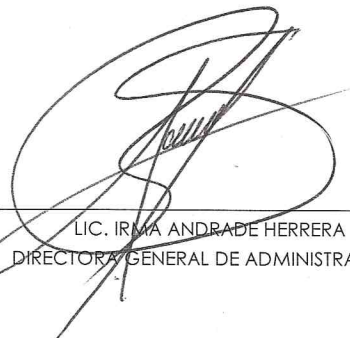
IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

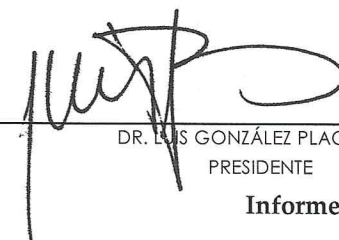
FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	286,364,357.00	288,364,357.00	288,364,357.00	2,000,000.00	
	286,364,357.00	288,364,357.00	288,364,357.00	2,000,000.00	A) La variación que se presenta, obedece a las gestiones efectuadas por la CDHDF, para obtener ampliación líquida al presupuesto de esta Comisión por la cantidad de \$2'000,000.00. El destino de estos recursos fue para la colocación y reforzamiento de la cantera de la fachada de los edificios que se ubican en la sede, entre otros.
- CORRIENTES					
					B) No existe variación del captado con respecto al modificado.
- CAPITAL				0.00	
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES <sup>1/</sup></b>	0.00	0.00	0.00	0.00	
- CORRIENTES					
- CAPITAL					
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>286,364,357.00</b>	<b>306,383,117.14</b>	<b>306,383,117.14</b>	<b>20,018,760.14</b>	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

Elaboró:

  
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

  
DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE



IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
TOTAL (2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
APROVECHAMIENTOS	<b>NO APLICA</b>					
PRODUCTOS						

Elaboró:

  
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

  
DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE

004



**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

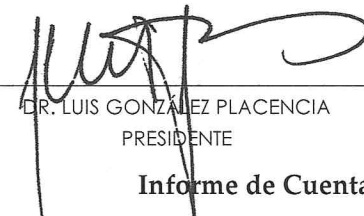
UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
(2)	(3)	(4)	(5)
	<b>NO APLICA</b>		
TOTAL			

Elaboró:

  
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

  
DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE

005





IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
(2)	(3)	(4)	(5)
<b>NO APLICA</b>			
TOTAL			

Elaboró:

  
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

  
DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE

006



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
(2) GASTO CORRIENTE	(3) 278,201,075.00	(3) 286,251,866.19	(3) 286,251,866.19	-8,050,791.19	
1000	228,790,375.00	237,459,281.62	237,459,281.62	-8,668,906.62	A) El Consejo de esta Comisión de Derechos Humanos ,en el uso de sus facultades (artículo 20 de su la Ley de la CDHDF y el 43 de su Reglamento Interno) aprobó que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos sean destinados a los capítulos 1000 (servicios personales) y 5000 (bienes muebles e inmuebles e intangibles), para soportar partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal.
2000	4,410,700.00	4,667,566.42	4,667,566.42	-256,866.42	0.00 B) No existe variación del ejercido con respecto al modificado. A) La variación que se presenta, obedece a la adquisición de material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. así como la adquisición de productos alimenticios y bebidas para la ejecución de programas institucionales.
3000	43,000,000.00	43,353,026.44	43,353,026.44	-353,026.44	0.00 B) No existe variación del ejercido con respecto al modificado. A) La variación que se presenta, obedece principalmente a la ampliación líquida de \$2 000 000, que fue necesaria para reparar la cantera de la fachada del edificio sede, también al incremento en el consumo de los equipos de fotocopiados, que en red proporcionaron el servicio de impresión a los equipos de cómputo de la Comisión, con lo cual se evitó la adquisición de impresoras; el programa editorial tuvo un excedente, derivado de publicaciones que surgieron durante el período.
4000	2,000,000.00	771,991.71	771,991.71	1,228,008.29	0.00 B) No existe variación del ejercido con respecto al modificado. A) La variación obedece a la aplicación del Programa de Transparencia y Gasto Eficiente (PROTGE), que optimizó al máximo los recursos presupuestales, por lo que permitió la reorientación del gasto.
GASTO DE CAPITAL	8,163,282.00	20,131,250.95	20,131,250.95	-11,967,968.95	
5000	3,163,282.00	5,321,561.30	5,321,561.30	-2,158,279.30	0.00 B) No existe variación del ejercido con respecto al modificado. A) La variación que se presenta, obedece principalmente a la adquisición de archiveros, proyector, video proyector, pantalla de led, cámara fotográfica y de video, que eran necesarias debido al alto grado de obsolescencia que tenían los equipos de la Dirección General de Comunicación; así como también a la renovación parcial del parque vehicular, derivado de que varias unidades tendrían que dejar de circular un día a la semana, así como el inicio del Proyecto Ombudsmóvil.
				0.00	B) No existe variación del ejercido con respecto al modificado.



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

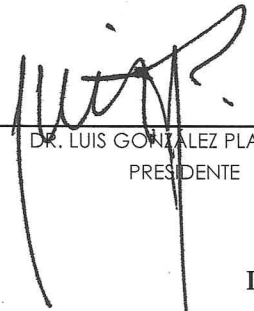
UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
<b>6000</b>	5,000,000.00	14,809,689.65	14,809,689.65	-9,809,689.65	A) La variación que se presenta, obedece a los recursos provenientes de la compensación del ISR, que el consejo autorizó para incrementar el fondo del Complejo Cultural y Educativo de los Derechos Humanos. B) No existe variación del ejercido con respecto al modificado.
<b>TOTAL UR</b>	<b>286,364,357.00</b>	<b>306,383,117.14</b>	<b>306,383,117.14</b>	<b>-20,018,760.14</b>	

Elaboró:

  
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

  
 DR. LUIS GONZALEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE





ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS DE GASTO (2)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3) (4)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6) (6)
	2011 (1) (3)	2012 (2) (3)		2011 (4) (5)	2012 (5) (5)	

NO APLICA

Elaboró:   
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:   
DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE

009



**EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

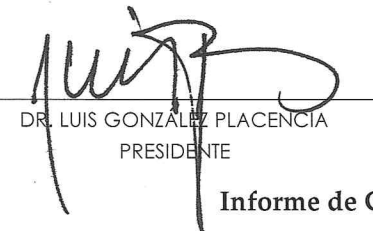
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
TOTAL UR											

NO APLICA

Elaboró: \_\_\_\_\_

  
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: \_\_\_\_\_


  
 DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE

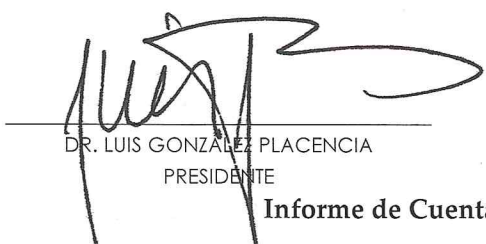


**EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>											
TOTAL UR											

Elaboró:   
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:   
 DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE





Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	4	000 1	<b>GOBIERNO</b> <b>JUSTICIA</b> <b>DERECHOS HUMANOS</b> <b>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b> <b>CONDUCCION</b> Generar sinergias para incidir en las normas, políticas públicas y prácticas institucionales que favorezcan el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos, incorporando en ellos la noción de los instrumentos internacionales. Además, coordinar la acción conjunta de todos los programas para asegurar el cumplimiento de los ejes del modelo de gestión, bajo los principios de autonomía, servicios a la ciudadanía, profesionalización, vigencia integral de los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo con ello la consolidación de la figura del ombudsman como institución y no como persona; esto, bajo el más estricto cumplimiento a la norma que regula la actuación de la Comisión.	(2) INTERLOCUCIÓN	483	483	608	28,917,110	33,241,463.33	33,241,463.33



**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	4	000	<b>GOBIERNO</b> <b>JUSTICIA</b> <b>DERECHOS HUMANOS</b> <b>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b> <b>2 DEFENSA</b> Empoderar a las personas a través de la defensa de sus derechos, no sólo civiles o políticos, sino también los económicos, sociales, culturales y ambientales, atendiendo los más altos estándares internacionales de protección de los derechos fundamentales, a partir de recibir las quejas de la ciudadanía e investigar cuando constituyan presuntas violaciones, emitiendo conciliaciones y recomendaciones para que la autoridad garantice el efectivo cumplimiento de los derechos humanos. Además, orientar a la ciudadanía cuando la CDHDF no tenga competencia. Su atención será mediante el principio de pro persona, por lo que se establecerá el uso de las herramientas que mejor tutelen los derechos humanos; se investigará bajo tres dimensiones: autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a los derechos humanos, personas agraviadas y derechos humanos vulnerables.	(2) ATENCIÓN	793	793	786	90,894,410	101,018,257.79	101,018,257.79



**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	4	000 3	<b>GOBIERNO</b> <b>JUSTICIA</b> <b>DERECHOS HUMANOS</b> <b>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b> <b>PROMOCIÓN</b> Fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la construcción de ciudadanía, a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, que permita promover el análisis, la reflexión y la concientización sobre la materia; su divulgación en medios de comunicación; así como mediante el diseño y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población y formación de servidoras y servidores públicos, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos que permitan definir líneas estratégicas institucionales y generación de políticas públicas, fomentando con ello, la formación de actitudes favorables hacia el otro, basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.	(2) DIFUNDIR	2,515	2,515	3,941	50,674,831	51,384,049.53	51,384,049.53





Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	4	000	<b>GOBIERNO</b> <b>JUSTICIA</b> <b>DERECHOS HUMANOS</b> <b>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b> <b>4 FORTALECIMIENTO</b>  Garantizar las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de las funciones de la CDHDF, promoviendo para ello la austeridad en el uso de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, el cuidado del medio ambiente y la equidad de género en la convivencia institucional, de no discriminación, procurando el desarrollo organizacional en derechos humanos; verificar su cabal cumplimiento a través de las disposiciones que rigen las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas; garantizar la profesionalización de las y los servidores públicos, para que su actuar se base en una cultura de respeto y protección al derecho humano.	(2) SERVICIOS	393	393	391	115,878,006	102,720,586.35	102,720,586.35
				<b>TOTAL UR</b>				286,364,357.00	288,364,357.00	288,364,357.00	

Elaboró: \_\_\_\_\_

  
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: \_\_\_\_\_

  
 DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE

015



**EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
1	2	4	000	<b>GOBIERNO</b> <b>JUSTICIA</b> <b>DERECHOS HUMANOS</b> <b>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>  <b>4 FORTALECIMIENTO</b>  Garantizar las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de las funciones de la CDHDF, promoviendo para ello la austeridad en el uso de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, el cuidado del medio ambiente y la equidad de género en la convivencia institucional, de no discriminación, procurando el desarrollo organizacional en derechos humanos; verificar su cabal cumplimiento a través de las disposiciones que rigen las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas; garantizar la profesionalización de las y los servidores públicos, para que su actuar se base en una cultura de respeto y protección al derecho humano.	(2)  SERVICIOS						1,331,431.19	1,331,431.19
				<b>TOTAL UR</b>							<b>1,331,431.19</b>	<b>1,331,431.19</b>

Elaboró: \_\_\_\_\_  
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: \_\_\_\_\_  
 DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE





Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
(CONVENIO DE ESTÍMULO FISCAL)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S										
					FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL		
					ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)	
1	2	4	GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS 000 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS  4 FORTALECIMIENTO	SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	15,993,582.29	15,993,582.29	-	100.0	
<b>TOTAL UR</b>											-	15,993,582	15,993,582		

\*Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: \_\_\_\_\_

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: \_\_\_\_\_

DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE

017





**EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS  
 (CONGRESO DE ÓRGANOS AUTONOMOS Y CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EMBAJADA SUIZA, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
 DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CON EL IPN)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	4	000	<b>GOBIERNO</b> <b>JUSTICIA</b> <b>DERECHOS HUMANOS</b> <b>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b> <b>1 CONDUCCION</b> Generar sinergias para incidir en las normas, políticas públicas y prácticas institucionales que favorezcan el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos, incorporando en ellos la noción de los instrumentos internacionales. Además, coordinar la acción conjunta de todos los programas para asegurar el cumplimiento de los ejes del modelo de gestión, bajo los principios de autonomía, servicios a la ciudadanía, profesionalización, vigencia integral de los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo con ello la consolidación de la figura del ombudsman como institución y no como persona; esto, bajo el más estricto cumplimiento a la norma que regula la actuación de la Comisión.	(2) INTERLOCUCI ÓN	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
										264,067.24	264,067.24



**EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS  
 (CONGRESO DE ÓRGANOS AUTONOMOS Y CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EMBAJADA SUIZA, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
 DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CON EL IPN)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			3	<b>PROMOCIÓN</b> Fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la construcción de ciudadanía, a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, que permita promover el análisis, la reflexión y la concientización sobre la materia; su divulgación en medios de comunicación; así como mediante el diseño y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población y formación de servidoras y servidores públicos, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos que permitan definir líneas estratégicas institucionales y generación de políticas públicas, fomentando con ello, la formación de actitudes favorables hacia el otro, basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.	DIFUNDIR					68,439.42	68,439.42




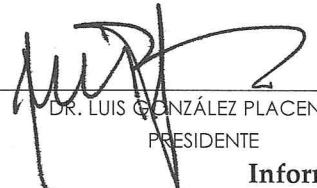
**EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS  
 (CONGRESO DE ÓRGANOS AUTONOMOS Y CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EMBAJADA SUIZA, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
 DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CON EL IPN)\***

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			4	<b>FORTALECIMIENTO</b>  Garantizar las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de las funciones de la CDHDF, promoviendo para ello la austeridad en el uso de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, el cuidado del medio ambiente y la equidad de género en la convivencia institucional, de no discriminación, procurando el desarrollo organizacional en derechos humanos; verificar su cabal cumplimiento a través de las disposiciones que rigen las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas; garantizar la profesionalización de las y los servidores públicos, para que su actuar se base en una cultura de respeto y protección al derecho humano.	SERVICIOS					361,240.00	361,240.00
				<b>TOTAL UR</b>						<b>693,746.66</b>	<b>693,746.66</b>

\* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Elaboró:   
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:   
 DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE





Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

**EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSP (%) VII/VI = [VIII]	
14	1	2	4	000	DERECHOS HUMANOS GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS 1 CONDUCCION	(2) INTERLOCUCIÓN	(3)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(6)	(7)
					Generar sinergias para incidir en las normas, políticas públicas y prácticas institucionales que favorezcan el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos, incorporando en ellos la noción de los instrumentos internacionales. Además, coordinar la acción conjunta de todos los programas para asegurar el cumplimiento de los ejes del modelo de gestión, bajo los principios de autonomía, servicios a la ciudadanía, profesionalización, vigencia integral de los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo con ello la consolidación de la figura del ombudsman como institución y no como persona; esto, bajo el más estricto cumplimiento a la norma que regula la actuación de la Comisión.		483	483	608	125.9%	28,917,110.00	33,505,530.57	33,505,530.57	100.00%	125.9%
											286,364,357.00	306,383,117.14	306,383,117.14	100.00%	0.0%
											286,364,357.00	306,383,117.14	306,383,117.14	100.00%	0.0%
											286,364,357.00	306,383,117.14	306,383,117.14	100.00%	0.0%
											286,364,357.00	306,383,117.14	306,383,117.14	100.00%	0.0%
											286,364,357.00	306,383,117.14	306,383,117.14	100.00%	0.0%



Gobierno del Distrito Federal  
 Secretaría de Finanzas

EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
				2	<b>DEFENSA</b> Empoderar a las personas a través de la defensa de sus derechos, no sólo civiles o políticos, sino también los económicos, sociales, culturales y ambientales, atendiendo los más altos estándares internacionales de protección de los derechos fundamentales, a partir de recibir las quejas de la ciudadanía e investigar cuando constituyan presuntas violaciones, emitiendo conciliaciones y recomendaciones para que la autoridad garantice el efectivo cumplimiento de los derechos humanos. Además, orientar a la ciudadanía cuando la CDHDF no tenga competencia. Su atención será mediante el principio de pro persona, por lo que se establecerá el uso de las herramientas que mejor tutelen los derechos humanos; se investigará bajo tres dimensiones: autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a los derechos humanos, personas agraviadas y derechos humanos vulnerables.	ATENCIÓN	793	793	786	99.1%	90,894,410.00	101,018,257.79	101,018,257.79	100.00%	99.1%



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

**EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) [III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) [VII/VI = [VIII]	IARCM (%) [IV/VIII]
				3	<b>PROMOCIÓN</b> Fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la construcción de ciudadanía, a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, que permita promover el análisis, la reflexión y la concientización sobre la materia; su divulgación en medios de comunicación; así como mediante el diseño y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población y formación de servidoras y servidores públicos, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos que permitan definir líneas estratégicas institucionales y generación de políticas públicas, fomentando con ello, la formación de actitudes favorables hacia el otro, basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.	DIFUNDIR	2,515	2,515	3,941	156.7%	50,674,831.00	51,452,488.95	51,452,488.95	100.00%	156.7%





**EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
				4	<b>FORTALECIMIENTO</b>  Garantizar las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de las funciones de la CDHDF, promoviendo para ello la austeridad en el uso de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, el cuidado del medio ambiente y la equidad de género en la convivencia institucional, de no discriminación, procurando el desarrollo organizacional en derechos humanos; verificar su cabal cumplimiento a través de las disposiciones que rigen las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas; garantizar la profesionalización de las y los servidores públicos, para que su actuar se base en una cultura de respeto y protección al derecho humano.	SERVICIOS	393	393	391	99.5%	115,878,006.00	120,406,839.83	120,406,839.83	100.00%	99.5%
<b>TOTAL UR</b>											286,364,357.00	306,383,117.14	306,383,117.14	100.00%	0.0%

Elaboró: \_\_\_\_\_

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: \_\_\_\_\_

DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE

024



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
14	1	2	4	00	23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	INTERLOCUCIÓN	483	483	608	125.9	125.9

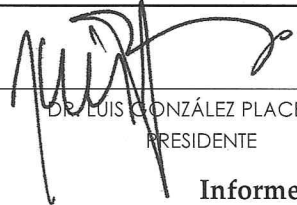
**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

**LÍNEA DE POLÍTICA:** La Democracia Gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos, aprovechando sus recomendaciones y sugerencias para mejorar procesos y definir programas comunes.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Asistencia a los diversos informes de actividades de las comisiones de derechos humanos de los estados.  
 Investigación sobre el sistema de justicia para adolescentes y los retos para armonizarlo plenamente con el paradigma de los derechos humanos.  
 Elaboración de diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en el DF.  
 Revisión de diagnóstico sobre el derecho a un medio ambiente sano.  
 Elaboración de informe sobre derechos de las personas con discapacidad.  
 Revisión y realización de la presentación del Informe de Movilidad.  
 Se elaboró el documento, "Consideraciones al proyecto de Decreto sobre una ley para el tratamiento jurisdiccional de las adicciones en el Distrito Federal."  
 Reuniones de trabajo con los familiares víctimas del Caso Jesús Ángel Gutiérrez Olvera para la preparación en el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional sobre dicho caso.  
 Se brindó asesoría jurídica a diversos órganos y áreas de apoyo de la Comisión, en varios asuntos de ámbitos administrativos, civil, penal y constitucional.  
 Se coordinó la elaboración del informe anual 2011 para presentarse ante la ALDF, poderes ejecutivo, judicial y a la ciudadanía.
- B) Se llevaron a cabo diversas actividades que propiciaron rebasar las metas programadas, tal es el caso de la revisión de Convenios marco y específicos que la CDHDF celebró con otras instituciones; así como también en la elaboración de normatividad interna, coordinación de litigios estratégicos de casos ante instancias internacionales; así como la elaboración y revisión de acuerdos a someter a las y los Consejeros de esta CDHDF.
- C) La explicación se da en el inciso B)

Elaboró:   
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:   
DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
14	1	2	4	00	23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	ATENCIÓN	793	793	786	99.1	99.1

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

**LÍNEA DE POLÍTICA:** La Democracia Gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos, aprovechando sus recomendaciones y sugerencias para mejorar procesos y definir programas comunes.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el 2012 la CDHDF brindó más de 35 mil servicios, de los cuales 57.4% fueron servicios de orientación y prevención; 40.3% servicios de protección y defensa; y, 2.1% atenciones derivadas de las atribuciones de la Oficina de Información Pública.

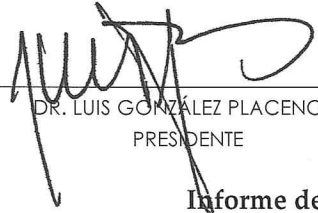
54.7% de las personas peticionarias que se acercaron a solicitar servicios fueron mujeres, situación que se mantiene constante respecto de otros años en que la proporción de mujeres que requirieron de manera directa algún servicio de la CDHDF se mantiene por encima de los hombres.

En el periodo que se reporta, se recibieron 8129 quejas, de las cuales 1 785 correspondieron a la Primera Visitaduría General; 3 160 a la Segunda Visitaduría General; 1 473 a la Tercera Visitaduría General; 849 a la Cuarta Visitaduría General y 862 a la recién creada Quinta Visitaduría General. Esta situación refleja que la creación de la Quinta Visitaduría General ha constituido un gran avance en la protección y defensa de los derechos laborales en México pues tan sólo en el primer año de operación ha tramitado un número de quejas significativo.

Durante el año que se reporta, además de la atención de quejas presentadas por las y los peticionarios, la Comisión inició 148 investigaciones de oficio, es decir, impulsadas por la propia determinación de esta institución a partir de eventos difundidos en medios de comunicación masiva, de las violaciones recurrentes por parte de alguna autoridad o del carácter grave de tales violaciones. La cifra anterior supera las 127 investigaciones de oficio iniciadas el durante el 2011.

La Oficina de Información Pública de la CDHDF es el área encargada de recibir y gestionar todas aquellas solicitudes de información recibidas, así como de asegurar la adecuada protección y resguardo de los datos personales que se encuentren en posesión de la institución; durante el año 2012 otorgó un total de 768 servicios.

Elaboró:   
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:   
 DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
14	1	2	4	00	23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	ATENCIÓN	793	793	786	99.1	99.1

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

**LÍNEA DE POLÍTICA:** La Democracia Gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos, aprovechando sus recomendaciones y sugerencias para mejorar procesos y definir programas comunes.

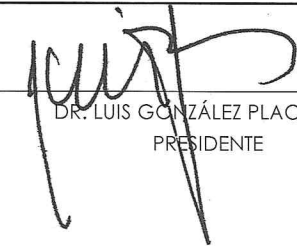
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Durante el año que se reporta la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de la CDHDF realizó un total de 618 informes o dictaminaciones que fueron dirigidas a las Visitadurías Generales, la Dirección General de Quejas y Orientación y a la Dirección Ejecutiva de Seguimiento como apoyo en la determinación de violaciones a derechos humanos.

Durante 2012 se emitieron 20 recomendaciones, de las cuales 19 recomendaciones se relacionan con el Núcleo Sistema de Justicia.

- B) La variación que se presenta durante el ejercicio que se reporta, es mínima, con un cumplimiento del 99.1% de las metas programadas, por lo que se considera que fue cumplida de manera oportuna y eficiente.
- C) La explicación se da en el inciso B)

Elaboró:   
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:   
 DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
14	1	2	4	00	23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	DIFUNDIR	2515	2515	3941	156.7	156.7

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes**

**LÍNEA DE POLÍTICA: La Democracia Gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos, aprovechando sus recomendaciones y sugerencias para mejorar procesos y definir programas comunes.**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La CDHDF reestructuró el Modelo de escuela de formación para incluir desde una perspectiva integral nuevos lineamientos y contenidos. Asimismo, en materia educativa encontramos que la CDHDF en colaboración con la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto Politécnico Nacional y la Administración de Servicios Educativos del Distrito Federal conformaron el Comité Organizador que logró la realización del Segundo Encuentro Nacional Compartiendo Experiencias Educativas de Paz, Participación, Diversidad y Derechos Humanos.

Se llevó a cabo la celebración del 5º Foro Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y la Comunicación, que permitió poner de manifiesto la importancia de la educación como un medio para ejercer la participación activa e informada.


La Comisión en colaboración con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLECTRAHO), el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, A. C. (CACEH), el Colectivo de Mujeres Indígenas Trabajadoras del Hogar (COLMITH) y la Red de Mujeres Sindicalistas, celebró la campaña sobre trabajadoras del hogar, en la cual realizaron diversas actividades como: un foro, pronunciamiento público y un boletín electrónico.

La CDHDF en colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México realizó el Diplomado sobre Problemática Ambiental dirigido a servidores públicos y a la sociedad. El objetivo general de este diplomado es reflexionar sobre los mecanismos para hacer justiciable el derecho a un ambiente sano; estudiar los diversos instrumentos de ordenación y protección del ambiente, las diferentes medidas de mitigación de impacto ambiental, estrategias de protección de especies y áreas naturales protegidas.

Esta Comisión participó en el diseño de la agenda sobre derechos de las mujeres y la agenda sobre derechos de las personas migrantes, con las cuales se buscó contribuir a la toma de conciencia y reflexión sobre la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran esos grupos de población.

En diciembre del 2012 se realizó la Feria de Derechos Humanos en el Distrito Federal, para la cual se trabajó en torno al derecho a un medio ambiente sano, convocando a diversas organizaciones de la sociedad civil, autoridades públicas y desarrolló un amplio programa cultural en la materia.

Elaboró:   
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:   
 DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE

028





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
14	1	2	4	00	23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	DIFUNDIR	2515	2515	3941	156.7	156.7

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

**LÍNEA DE POLÍTICA:** La Democracia Gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos, aprovechando sus recomendaciones y sugerencias para mejorar procesos y definir programas comunes.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Durante 2012 se realizaron tres acciones centrales en torno al derecho a una alimentación adecuada; la promoción del derecho a una alimentación adecuada a través de la publicación especial del Defensor en la materia, y a través de la realización de las "Primeras Jornadas por el derecho a una alimentación adecuada", la realización de la primera audiencia pública en la materia para la identificación de casos de posibles afectaciones a este derecho; la difusión del marco jurídico y conceptual. Finalmente en relación a esta agenda se identificó la importancia de promover estudios de vigilancia nutricional en la ciudad.

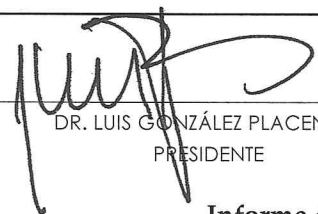
La Comisión participó en la celebración del IV Seminario Internacional sobre el Derecho a un Ambiente Sano en las Metrópolis y el Encuentro internacional de defensorías sobre la protección de los derechos de las personas migrantes en México y Centroamérica.

Se participó en la primera emisión de Antena Radio (107.9 FM) que conduce Mario Campos en IMER, el Presidente de la Comisión explicó la nueva relación entre gobierno, la ciudadanía y los derechos humanos con motivo del Informe Anual de la CDHDF; la situación de la violencia sexual contra la infancia; la violencia contra jóvenes; la huelga de hambre de elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos; y la resolución de la SCJN que determinó la inconstitucionalidad del Artículo 143 del Código Civil de Oaxaca, que permitiría el matrimonio entre personas del mismo sexo en aquella entidad.

En el Programa Fórmula Detrás de la Noticia, conducido por Ricardo Rocha, el Ombudsman abordó la no aceptación de las recomendaciones por parte de autoridades capitalinas y la facultad de la ALDF para que cite a los servidores públicos para que expliquen sus argumentos; los derechos de la infancia en torno al caso de la Guardería ABC; el seguimiento al caso New's Divine.

En su colaboración en MVS Radio (102.5 FM), programa que conduce Jorge Armando Rocha, el presidente de la CDHDF explicó entre otros asuntos, la situación de muchos jóvenes que son víctimas de la violencia y el narcotráfico a partir de una balacera ocurrida en Iztapalapa y anunció que la elaboración del Informe Especial sobre la situación de los derechos humanos de las y los jóvenes en el Distrito Federal 2010-2011 sería un referente en cuanto a la elaboración de políticas públicas para la atención de este grupo etario.

Elaboró:   
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:   
DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
14	1	2	4	00	23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	DIFUNDIR	2515	2515	3941	156.7	156.7

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes**

**LÍNEA DE POLÍTICA: La Democracia Gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos, aprovechando sus recomendaciones y sugerencias para mejorar procesos y definir programas comunes.**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En Radio Red (88.1 FM) de Grupo Radio Centro, en el espacio informativo de los sábados que conduce Rafael Flores, se expusieron argumentos sobre el problema de los migrantes en México y los desplazamientos provocados por la violencia en algunas zonas del país; la violencia contra periodistas en Veracruz; y la Estrategia por los Derechos de la Infancia, por mencionar sólo algunos.

En el suplemento mensual Todas, de Milenio Diario, se abordó la construcción de identidades sexuales sanas y autónomas, a partir del interés superior del niño; el persistente patrón de discriminación contra la mujer y la conciliación de la vida familiar y laboral como elemento pendiente en la agenda de derechos humanos. Además, se analizó la gravedad de las distintas formas de discriminación hacia la mujer; el ejercicio de los derechos libres de violencia; la maternidad subrogada en el Distrito Federal; la trata de personas y los retos para su erradicación; la situación del feminicidio en nuestro país; la desigualdad que enfrentan las mujeres en la carrera por las oportunidades y el acceso a los derechos laborales.

El Programa Editorial 2012 tanto ediciones impresas como productos electrónicos fue de 283 mil ejemplares y abarcó entre otros los siguientes temas: Debido proceso; organismos públicos autónomos; impunidad; derechos de las personas LGBTTI; educación para la paz; derechos de las mujeres; derechos de la infancia; juventud; personas adultas mayores; derechos de las personas privadas de la libertad; medio ambiente; personas en situación de calle; personas migrantes; modelo de administración institucional; Programa de Derechos Humanos de Distrito Federal; y, discriminación.

B) La variación que se presenta, obedece a la difusión de los distintos temas de interés para los medios de comunicación y a las múltiples actividades de las distintas áreas de la CDHDF que integran esta actividad institucional; así como a la participación de expositores a eventos que no estaban programados; el abordaje de nuevos procesos de intervención para la exigibilidad de derechos humanos y el acercamiento a nuevos procesos de intervención, hizo necesario que se realizaran más reuniones de las planeadas.

C) La explicación se da en el inciso B)

Elaboró: \_\_\_\_\_  
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: \_\_\_\_\_  
 DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE

030





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
14	1	2	4	00	23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS	393	393	391	99.5	99.5

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes**

**LÍNEA DE POLÍTICA: La Democracia Gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos, aprovechando sus recomendaciones y sugerencias para mejorar procesos y definir programas comunes.**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

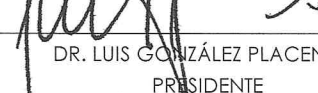
A) Por segundo año consecutivo se llevo a cabo la entrega del Reconocimiento en Derechos Humanos Ponciano Arriaga, dirigida a las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones educativas y público en general, para postular a la persona que por su labor y trayectoria en favor de la construcción de una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos, se estime como merecedora de dicho reconocimiento.

Durante el año 2012 como parte de un proceso de gestión para la armonización contable-presupuestal y con el objetivo de acatar las disposiciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de facilitar el registro y la fiscalización de los activos; pasivos, ingresos y gastos; en la CDHDF se implementó el Sistema Integral de Administración (SIA).

Desde la CDHDF se organizó el Séptimo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, los días 3 y 4 de mayo, que tuvo como sede la ciudad de Puebla, Puebla, con el tema: "La Nueva Agenda Gubernamental ante los Derechos Fundamentales", en la que participaron más de 800 personas provenientes de 29 entidades federativas, quienes pudieron escuchar temas relacionados con derechos humanos, justicia y legalidad, transparencia y rendición de cuentas y se realizó la publicación y presentación del libro, denominado "Autonomía, universidades y medios de comunicación. Una visión integral en la difusión de los derechos fundamentales".

Como parte de una obligación institucional y con el propósito de verificar la adecuada implementación del funcionamiento del modelo de gestión, la CDHDF llevó a cabo acciones encaminadas a mejorar la calidad de la información para la adecuada rendición de cuentas y transparencia en relación con las actividades de las distintas áreas de este organismo a través de auditorías financieras y presupuestales, de desempeño, y de seguimiento.

Elaboró:   
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:   
 DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE

031



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
14	1	2	4	00	23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS	393	393	391	99.5	99.5

**EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes**

**LÍNEA DE POLÍTICA: La Democracia Gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos, aprovechando sus recomendaciones y sugerencias para mejorar procesos y definir programas comunes.**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Durante el año 2012, la CDHDF desarrolló e implementó diversas aplicaciones informáticas, con el objetivo de integrar cada uno de los sistemas de información que operan al interior de la Comisión y así contribuir mediante el uso de aplicaciones tecnológicas al registro y seguimiento de la información de las diversas áreas de la CDHDF. Entre esas aplicaciones destacan las siguientes: el Sistema Integral de Administración (SIA); el Sistema de Atención en Línea, denominado Ombudsnet, que acerca los servicios de la Comisión a los peticionarios, y que inició con la instalación de un módulo en el Museo de la Mujer; así como la conclusión de adecuaciones mayores al Sistema Integral para el Control de Gestión de Información (Siiges).

B) La variación que se presenta durante el ejercicio que se reporta, es mínima, con un cumplimiento del 99.5% de las metas programadas, por lo que se considera que fue cumplida de manera oportuna y eficiente.

C) La explicación se da en el inciso B)

Elaboró: \_\_\_\_\_

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: \_\_\_\_\_

DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE

**032**









Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
<b>NO APLICA</b>								

1/ Se refiere a programas públicos.

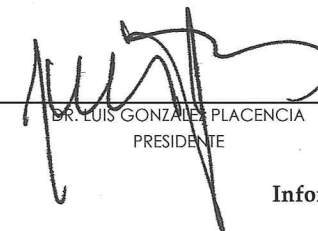
2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Elaboró:



LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:



DR. LUIS GONZALEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE

035







Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

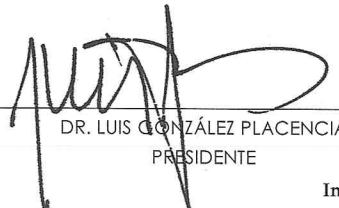
COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO (2)	PROYECTO (3)	DESCRIPCIÓN (4)	AVANCE DEL PROYECTO (%) (5)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				
				ORIGINAL * 1 (6)	MODIFICADO 2 (7)	EJERCIDO 3 (8)	VAR. % 3/2 (9)	
<b>NO APLICA</b>								

\* Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Elaboró: \_\_\_\_\_

  
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: \_\_\_\_\_

  
DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE

037









Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
(2)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(6)
LA MATATENA ASOCIACION DE CINE PARA NIÑAS Y NIÑOS, A.C.				30,000.00	30,000.00	7o. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA NIÑOS (...Y NO TAN NIÑOS)
CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA LA GAVIOTA I.A.P.				20,000.00	20,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
GENTE EXCEPCIONAL, A.C. -				22,000.00	22,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
FUNDACION LIDERAZCO Y DESARROLLO PARA LA MUJER A.C.				26,000.00	26,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
CENTRO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS PARA LA INFANCIA				26,000.00	26,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
SALUD INTEGRAL PARA LA MUJER A.C. -				23,000.00	23,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
ASE, CONCIENCIA JUVENIL UNIVERSITARIA A.C. -				11,500.00	11,500.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE EQUITATIVO EN LUCHA A.C. -				23,000.00	23,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
CON TRANSPARENCIA E INFORMACION LAS MUJERES				25,000.00	25,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
FUNDACION MEXICANA DE INTEGRACION SOCIAL I.A.P. -				21,500.00	21,500.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
CUENTA CONMIGO DIVERSIDAD SEXUAL INCLUYENTE A.C. -				24,500.00	24,500.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
MUJER OVILNAMIKILISTLI A.C. -				11,500.00	11,500.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
ASOCIACION POR LOS VALORES HUMANOS I.A.H.V. -				26,000.00	26,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS Y				20,000.00	20,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
LETRA S, SIDA, CULTURA Y VIDA COTIDIANA, A.C. -				22,000.00	22,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
XULALTEQUETL, A.C. -				26,000.00	26,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
CENTROS DE PREVENCION COMUNITARIA, REINTEGRA, I.A.P. -				25,000.00	25,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

040





Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
CENTRO TRANSITORIO DE CAPACITACION Y EDUCACION				26,000.00	26,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
FUNDACION RENACIMIENTO IAP -				20,000.00	20,000.00	MUNDIALITO DEPORTIVO
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL				20,000.00	20,000.00	REALIZACION DEL V FORO INTERNACIONAL DE D.H. Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (TIC)
INFANCIA COMUN, A.C.				21,000.00	21,000.00	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
MORALES MENA AGUSTIN				9,684.16	9,684.16	HONORARIOS PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL VIII DIPLOMADO SOBRE EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN
POU GIMENEZ FRANCISCA MARIA -				4,842.07	4,842.07	HONORARIOS PONENTE DIPLOMADO SOBRE EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN
RODRIGUEZ RIVERA GERARDO				2,421.04	2,421.04	PAGO POR UNICA VEZ HONORARIOS POR PONENTE EN EL VIII DIPLOMADO SOBRE EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN
FLORES DAVILA JULIA ISABEL				2,421.04	2,421.04	PAGO DE HONORARIOS POR PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL VIII DIPLOMADO SOBRE EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN JULIA ISABEL FLORES DAVILA (2 HRS)
CALDERON AYALA EDITH EDELMIRA				43,010.75	43,010.75	PREMIO HERMILA GALINDO 2012
LOVERA LOPEZ SARA				32,258.06	32,258.06	PREMIO HERMILA GALINDO 2012
FEDERACION MEXICANA DE UNIVERSITARIAS A.C.				5,376.34	5,376.34	PREMIO HERMILA GALINDO 2012
CAREAGA PEREZ GLORIA ANGELICA				32,258.06	32,258.06	PREMIO HERMILA GALINDO 2012
GRUPO SOWILO, S.A. DE C.V.				37,799.95	37,799.95	RECONOCIMIENTOS SOBRE DISEÑO, PARA LA ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN
ROSENDO CANTU VALENTINA -				32,258.06	32,258.06	RECONOCIMIENTO PONCIANO ARRIAGA 2012 EN LA CATEGORIA DE LUCHA Y DEFENSA.
AZAOLA GARRIGO ELENA				32,258.06	32,258.06	PAGO DE RECONOCIMIENTO PONCIANO ARRIAGA 2012 EN LA CATEGORIA DE TRAYECTORIA.

041





**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
(NUESTRA DIVERSIDAD CREATIVA, A.C.)				32,258.06	32,258.06	PAGO DEL PREMIO BANCO DE BUENAS PRACTICAS "HERMANOS MIRABAL 2012" CATEGORIA, INFORMACION, PREVENCION Y CAPACITACION.
(CENTRO DE APOYO A LA MUJER MARGARITA MAGON, A.C.)				32,258.06	32,258.06	PAGO DEL PREMIO DE BANCO DE BUENAS PRACTICAS "HERMANAS MIRABAL" POR CATEGORIA PRESTACION DE RECURSOS Y SERVICIOS A LAS MUJERES Y VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO				2,888.00	2,888.00	8-QUIMICAS 4 ELEMENTOS, 8 EGOS, 8 BIOMETRIAS HEMATICAS
<b>TOTAL</b>				<b>771,991.71</b>	<b>771,991.71</b>	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró: \_\_\_\_\_

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó: \_\_\_\_\_

DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE







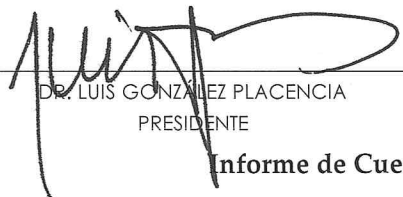
**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p>(2)</p> <p><b>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- VENTA DE BIENES</li> <li>- VENTA DE SERVICIOS</li> <li>- INGRESOS DIVERSOS</li>   <li>- VENTA DE INVERSIONES</li> <li>- RENDIMIENTOS FINANCIEROS</li> <li>- OTROS</li> </ul>	<p>(3)</p> <p><b>18,018,760.14</b></p> <p><b>819,308.60</b></p> <p><b>1,205,869.25</b></p> <p><b>15,993,582.29</b></p>	<p>A) (4)</p> <p>Se obtuvieron ingresos por parte de diversos órganos autónomos para apoyar la realización del Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, así como del Instituto Politécnico Nacional (IPN), de la Procuraduría General de Justicia del estado de Campeche, para el curso de protocolo de Estambul y de la Embajada Suiza para la ejecución del "Encuentro Internacional de Defensorías: La protección de los derechos de las personas migrantes en México y Centroamérica"; así como de reposición de credenciales, reposición de cinta para credenciales entre otros ingresos diversos.</p> <p>Rendimientos financieros obtenidos durante el ejercicio presupuestal 2012.</p> <p>La Comisión hizo efectivo el decreto presidencial por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de diciembre de 2008. El Gobierno del Distrito Federal suscribió convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 30 de abril de 2009, en el que se reconoce a los órganos autónomos como sujetos de sus beneficios. La Comisión firmó el Convenio con el Gobierno del Distrito Federal el pasado primero de octubre de 2012.</p>

<sup>1/</sup> Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Elaboró:   
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:   
 DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE





Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
(2)	(3)	(4)	(5)
1000	228,790,375.00	237,459,281.62	El Consejo de esta Comisión de Derechos Humanos ,en el uso de sus facultades (artículo 20 de su la Ley de la CDHDF y el 43 de su Reglamento Interno) aprobó que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos sean destinados a los capítulos 1000 (servicios personales) y 5000 (bienes muebles e inmuebles e intangibles), para soportar partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal.
2000	4,410,700.00	4,667,566.42	El incremento que se presenta, obedece a la adquisición de material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. así como la adquisición de productos alimenticios y bebidas para la ejecución de programas institucionales.
3000	43,000,000.00	43,353,026.44	La variación que se presenta, obedece principalmente a la adecuación presupuestal que fue necesaria para reparar la cantera de la fachada del edificio sede, el programa editorial tuvo un excedente, derivado de publicaciones que surgieron durante el periodo.
4000	2,000,000.00	771,991.71	El decremento que se presenta obedece a la aplicación del Programa de Transparencia y Gasto Eficiente (PROTGE), que optimizó al máximo los recursos presupuestales, por lo que permitió la reorientación del gasto para lograr solventar el déficit presupuestal que se presentó en el ejercicio del presupuesto 2012.
5000	3,163,282.00	5,321,561.30	El incremento que se presenta, obedece principalmente a la adquisición de archiveros, proyector, video proyector, pantalla de led, cámara fotográfica y de video, que eran necesarias debido al alto grado de obsolescencia que tenían los equipos de la Dirección General de Comunicación; así como también a la renovación parcial del parque vehicular, derivado de que varias unidades tendrían que dejar de circular un día a la semana
6000	5,000,000.00	14,809,689.65	La variación que se presenta, obedece a los recursos provenientes de la compensación del Impuesto Sobre la Renta.
	<b>284,364,357.00</b>	<b>306,383,117.14</b>	

Elaboró

  
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

  
 LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
 PRESIDENTE

045



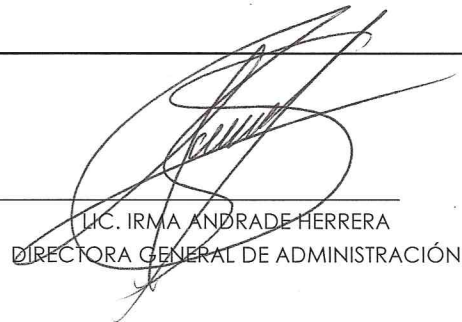


SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>NO APLICA</b>				

Elaboró:

  
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

  
DR. LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA  
PRESIDENTE





Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

**IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA PÚBLICO: (3)

OBJETIVO (4)	NOMBRE DEL INDICADOR (5)	DIMENSIÓN A MEDIR (6)	MÉTODO DE CÁLCULO (7)	VALOR DEL INDICADOR (8)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (9)	FRECUENCIA A MEDIR (10)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11)
Fin: Procurar la defensa eficaz, eficiente y expedita de los derechos humanos de las personas agraviadas y peticionarias en general.	Indicador de expedientes solucionados durante el trámite	Medir criterios de elaboración y desarrollo de los expedientes solucionados durante el trámite	Suma de los expedientes solucionados durante el trámite desde enero al mes de cálculo dividido entre los expedientes asignados desde enero al mes de cálculo	72.9%	79.5%	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Fin: Procurar la defensa eficaz, eficiente y expedita de los derechos humanos de las personas agraviadas y peticionarias de las recomendaciones emitidas, a través del seguimiento de estas, de procedimientos administrativos de responsabilidad y con fundamento en las labores de investigación e información.	Índice nivel de recomendaciones emitidas por la CDHDF	Medir criterios de elaboración y desarrollo de las recomendaciones	Recomendaciones emitidas en el año entre expedientes concluidos en el año multiplicado por mil	2.6	1.5	Trimestral	Dirección Ejecutiva de Seguimiento, Sistema de Información de Seguimiento de Recomendaciones (SISR)
Fin: Aplicar el Modelo de Atención y Orientación que permita dar a las peticionarias y a los peticionarios una atención eficiente y profesional de las necesidades y problemáticas planteadas, aplicando los más altos estándares en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Índice de antigüedad de los expedientes	El índice antigüedad de los expedientes muestra la duración promedio ponderada de los procedimientos que se siguen en la Comisión	La suma de los productos de las quejas en trámite al mes de cálculo por los meses que han estado en trámite dividida entre la suma de las quejas en trámite al mes de cálculo	12.1	11.4	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Fin: Aplicar el Modelo de Atención y Orientación que permita dar a las peticionarias y a los peticionarios una atención eficiente y profesional de las necesidades y problemáticas planteadas, aplicando los más altos estándares en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Índice de expedientes concluidos	Mide la efectividad en la conclusión de quejas, es la razón entre la entrada de expedientes manifestada como quejas y la salida de expedientes manifestada como expedientes concluidos, es una	La suma de los expedientes concluidos de enero al mes de cálculo entre la suma de las quejas recibidas de enero al mes de cálculo multiplicado por 100	94	113	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)

*[Handwritten signature]*  
**048**

Fin: Aplicar el Modelo de Atención y Orientación que permita dar a las peticionarias y a los peticionarios una atención eficiente y profesional de las necesidades y problemáticas planteadas, aplicando los más altos estándares en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Índice de antigüedad de las recomendaciones sujetas a seguimiento	El índice antigüedad de las recomendaciones muestra el tiempo de acatamiento promedio ponderado de las recomendaciones emitidas por la Comisión a las autoridades. Este indicador refleja el	La suma de los productos de las recomendaciones sujetas a seguimiento al mes de cálculo por los meses que han estado sujetas a seguimiento dividida entre la suma de las recomendaciones sujetas a seguimiento al	3.7	3.4	Trimestral	Dirección Ejecutiva de Seguimiento. Sistema de Información de Seguimiento de Recomendaciones (SISR)
Acción: Atender a las personas que soliciten apoyo de la Comisión por cualquier medio para la presentación de una queja o denuncia.	Índice de causales de conclusión	Mide la cantidad de quejas que se resuelven por: Recomendación, Solucionado durante el trámite, Conciliación, Orientación, Protección, Cumplimiento a las medidas conciliatorias. No incluye conclusión por	La suma desde enero al mes de cálculo de los expedientes concluidos por recomendación, solucionados durante el trámite, por conciliación, por orientación, por protección al quejoso y por cumplimiento de las	49.0%	46.0%	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Información (SIIGESI)
Acción: Orientar a las personas que soliciten apoyo de la Comisión, aún y cuando no sea competencia de ésta.	Índice de efectividad de los servicios de prevención y orientación	Mide la efectividad de los servicios de prevención y orientación con relación a las quejas registradas	La suma desde enero al mes de cálculo de los servicios proporcionados de orientación con oficio, servicios de colaboración y expedientes de colaboración dividido entre las quejas recibidas desde enero al mes de	48.2%	58.5%	Trimestral	Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Fin: Procurar la defensa eficaz, eficiente y expedita de los derechos humanos de las personas agraviadas y peticionarias en general.	Índice de expedientes en trámite con 12 meses	El índice expedientes de los últimos 12 meses muestra la rapidez con la que se desahogan procedimientos	La suma de los expedientes en trámite de los 12 meses inmediatos anteriores al mes de cálculo entre la suma de los expedientes en trámite al mes de cálculo	68.3%	66.7%	Trimestral	Visitadurías, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Componente: Auxiliar a la o el Presidente en la conducción de las políticas de comunicación social y divulgación de la Comisión y en sus relaciones con los medios de comunicación	Posicionamiento en medios de la Comisión	El índice Posicionamiento en Medios mide el avance en materia de comunicación para posicionar a la CDHDF en la opinión pública comparando las actividades realizadas y	La suma de los resultados obtenidos como menciones en medios, horas en medios y planas en medios escritos dividido entre las actividades realizadas	6.6	5.3	Anual	Reporte Actividades y resultados en materia de comunicación para posicionar a la CDHDF en la opinión pública emitido por la Dirección General de comunicación por los Derechos Humanos

Elaboró:

  
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

  
DR. LUIS GONZÁLEZ PLAGENCIA  
PRESIDENTE

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**Estados Financieros Dictaminados**

31 de diciembre de 2012 y 2011



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**Estados Financieros Dictaminados**

31 de diciembre de 2012 y 2011

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades	4
Estados de variaciones en la hacienda pública/patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Estados del ejercicio del presupuesto	7
Notas a los estados financieros	8 a 20

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### **Dr. Luis Armando González Placencia**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Consejo  
Al Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
Organismo Público Autónomo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Organismo Público Autónomo (el Organismo) que comprenden los estados de situación financiera, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los correlativos estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública/patrimonio, de flujos de efectivo y del ejercicio del presupuesto, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de las medidas de control interno que consideró necesarias para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor toma en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte del Organismo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Organismo Público Autónomo (el Organismo), al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como sus actividades, sus variaciones en la hacienda pública/patrimonio, sus flujos de efectivo y de ejercicio del presupuesto por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que le aplican.

## **Otras cuestiones**

Previamente y con fecha 28 de febrero de 2012, emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros iniciados el 1° de enero de 2012, consecuentemente, el informe de auditoría sobre las cifras comparativas de los estados financieros de 2012 y 2011, se emite con base en las Normas Internacionales de Auditoría.

**Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.**

  
**CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido**  
**Socio**

México, D.F.  
28 de febrero de 2013



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**


**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Circulante</b>		
Efectivo y valores de inmediata realización	\$ 146,839	\$ 10,603,558
<b>Total de activo circulante</b>	<u>146,839</u>	<u>10,603,558</u>
<b>Inmueble, maquinaria y equipo, neto (Nota 5)</b>	<u>251,120,053</u>	<u>253,708,808</u>
Fondo de reserva para el Complejo Cultural Educativo (Nota 7)	14,809,690	-
<b>Total del activo</b>	<u>\$ 266,076,582</u>	<u>\$ 264,312,366</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>A corto plazo</b>		
Retenciones y contribuciones	\$ 146,839	\$ 10,603,559
Acreeedores diversos:		
Prestaciones Universales (Nota 12)	4,775,667	-
<b>Total de pasivo a corto plazo</b>	<u>4,922,506</u>	<u>10,603,559</u>
<b>Provisión a largo plazo</b>		
Obligaciones laborales (Nota 6)	32,436,374	28,241,127
<b>Total de pasivo a largo plazo</b>	<u>32,436,374</u>	<u>28,241,127</u>
<b>Total de pasivo</b>	<u>37,358,880</u>	<u>38,844,686</u>
<b>Hacienda pública/patrimonio:</b>		
Patrimonio generado		
Ahorro (desahorro) de ejercicios anteriores	192,966,640	198,944,917
Ajuste por cambios de valor	32,501,040	32,501,040
Ahorro (desahorro) del ejercicio - neto	3,250,022	(5,978,277)
<b>Total de hacienda pública/patrimonio</b>	<u>228,717,702</u>	<u>225,467,680</u>
<b>Total de pasivo y hacienda pública/patrimonio</b>	<u>\$ 266,076,582</u>	<u>\$ 264,312,366</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

  
 Lic. Irma Andrade Herrera  
 Directora General de Administración

  
 Sr. José Luis Sosa Hernández  
 Jefe de Departamento de Contabilidad

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**ESTADOS DE ACTIVIDADES**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
Cifras expresadas en pesos mexicanos

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Transferencias internas y asignaciones al Sector Público (Nota 7)	\$ 288,364,357	\$ 281,364,357
<b>Otros ingresos</b>		
Intereses ganados	1,205,869	871,561
Otros ingresos (Nota 8)	<u>16,812,891</u>	<u>403,341</u>
<b>Total de transferencias y otros ingresos</b>	<u>306,383,117</u>	<u>282,639,259</u>
<b>Gastos</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios personales	242,234,947	240,807,375
Materiales y suministros	4,667,566	5,204,857
Servicios generales	43,353,026	31,729,401
Ayudas sociales	<u>771,992</u>	<u>3,132,967</u>
	<u>291,027,531</u>	<u>280,874,600</u>
<b>Otros gastos –neto</b>		
Aumento (disminución) en la provisión para obligaciones laborales (Nota 6)	4,195,247	(7,324,618)
Depreciación	7,823,423	14,793,309
Baja de activo fijo – neto	<u>86,894</u>	<u>274,245</u>
	<u>12,105,564</u>	<u>7,742,936</u>
<b>Total de gastos - neto</b>	<u>303,133,095</u>	<u>288,617,536</u>
<b>Ahorro (desahorro) del ejercicio – neto</b>	<u>\$ 3,250,022</u>	<u>\$ (5,978,277)</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Irma Andrade Herrera  
Directora General de Administración

  
\_\_\_\_\_  
Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

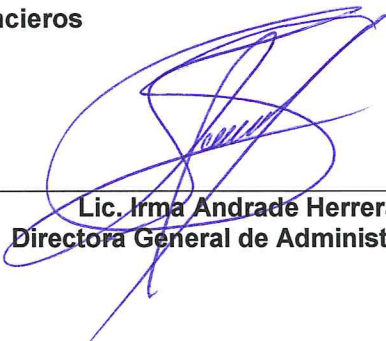
**ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	Ahorro (desahorro) de ejercicios anteriores	Ajuste por cambios de valor	Ahorro (desahorro) del ejercicio	Total de hacienda pública/ patrimonio
Hacienda pública/patrimonio neto al final del ejercicio 2010	\$ 206,504,216 \$	32,501,040 \$	(7,559,299) \$	231,445,957
Traspaso (desahorro) del ejercicio anterior	(7,559,299)	-	7,559,299	-
(Desahorro) del ejercicio	-	-	(5,978,277)	(5,978,277)
Hacienda pública/patrimonio neto al final del ejercicio 2011	<b>198,944,917</b>	<b>32,501,040</b>	<b>(5,978,277)</b>	<b>225,467,680</b>
Traspaso del (desahorro) del ejercicio anterior	(5,978,277)	-	5,978,277	-
Ahorro del ejercicio (Nota 13)	-	-	3,250,022	3,250,022
Hacienda pública/patrimonio neto al final del ejercicio 2012	<b>\$ 192,966,640 \$</b>	<b>32,501,040 \$</b>	<b>3,250,022 \$</b>	<b>228,717,702</b>

Véanse las notas a los estados financieros

  
 Lic. Irma Andrade Herrera  
 Directora General de Administración

  
 Sr. José Luis Sosa Hernández  
 Jefe de Departamento de Contabilidad



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Transferencias internas y asignaciones al Sector Público	\$ 288,364,357	\$ 281,364,357
<b>Otros Ingresos</b>		
Intereses ganados	1,205,869	871,561
Otros Ingresos	16,812,891	403,341
	<u>306,383,117</u>	<u>282,639,259</u>
<b>Aplicación</b>		
Servicios personales	242,234,946	240,807,375
Materiales y suministros	4,667,566	5,204,857
Servicios generales	43,353,027	31,729,401
Ayudas sociales	771,992	3,132,967
	<u>291,027,531</u>	<u>280,874,600</u>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b><u>15,355,586</u></b>	<b><u>1,764,659</u></b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
<b>Aplicación</b>		
Mobiliario y Equipo	(5,321,562)	(1,764,654)
Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo	(14,809,690)	-
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b><u>(20,131,252)</u></b>	<b><u>(1,764,654)</u></b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento (Disminución) aumento neto de pasivos a corto plazo</b>	<b><u>(5,681,053)</u></b>	<b><u>122,451</u></b>
<b>(Disminución) incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b><u>(10,456,719)</u></b>	<b><u>122,456</u></b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	10,603,558	10,481,102
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>\$ <u>146,839</u></b>	<b>\$ <u>10,603,558</u></b>

Véanse las notas a los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Irma Andrade Herrera  
Directora General de Administración

  
\_\_\_\_\_  
Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**ESTADOS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Cifras expresadas en pesos mexicanos

<u>Partida Específica</u>	<u>Presupuesto Original</u>	<u>Ampliaciones / (Reducciones)</u>	<u>Presupuesto Modificado</u>	<u>Presupuesto Pagado</u>	<u>Pasivo Circulante</u>
<b>Ejercicio 2012</b>					
1000 Servicios personales	\$ 228,790,375	\$ 8,668,907	\$ 237,459,282	\$ 237,425,782	\$ 33,500
2000 Materiales y suministros	4,410,700	256,866	4,667,566	4,667,566	-
3000 Servicios generales	43,000,000	353,026	43,353,026	43,239,687	113,339
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas	2,000,000	(1,228,008)	771,992	771,992	-
5000 Bienes muebles, inmuebles y software	3,163,282	2,158,279	5,321,561	5,321,561	-
6000 Inversión pública	5,000,000	9,809,690	14,809,690	14,809,690	-
<b>Total ejercicio 2012</b>	<b>\$ 286,364,357</b>	<b>\$ 20,018,760</b>	<b>\$ 306,383,117</b>	<b>\$ 306,236,278</b>	<b>\$ 146,839</b>
<b>Ejercicio 2011</b>					
1000 Servicios personales	\$ 234,475,464	\$ 6,331,911	\$ 240,807,375	\$ 230,350,043	\$ 10,457,332
2000 Materiales y suministros	5,371,794	(166,937)	5,204,857	5,204,857	-
3000 Servicios generales	35,921,687	(4,192,286)	31,729,401	31,583,174	146,227
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas	2,432,130	700,837	3,132,967	3,132,967	-
5000 Bienes muebles, inmuebles y software	3,163,282	(1,398,623)	1,764,659	1,764,659	-
<b>Total ejercicio 2011</b>	<b>\$ 281,364,357</b>	<b>\$ 1,274,902</b>	<b>\$ 282,639,259</b>	<b>\$ 272,035,700</b>	<b>\$ 10,603,559</b>

Véanse las notas a los estados financieros.

  
Lic. Irma Andrade Herrera  
Directora General de Administración

  
Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

**I. Notas de gestión administrativa:**

**NOTA 1. Operaciones del Organismo:**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (La Comisión o la CDHDF) fue creada mediante Ley decretada el 1º de junio de 1993, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 2 del mismo mes y año. Actualmente, la Comisión está constituida como un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El objeto de la Comisión es: la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

La Comisión está autorizada a recibir donativos no onerosos ni remunerativos conforme a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El artículo 9 de la Ley de la CDHDF, establece que la o el Presidente de la Comisión será nombrado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. Para hacer dicho nombramiento, esta Asamblea, por conducto de su Comisión de Derechos Humanos, convocará a las más destacadas organizaciones de la sociedad civil que en su desempeño, se hayan distinguido por la promoción y defensa de los derechos humanos, asociaciones y colegios vinculados a defensa y promoción de los derechos humanos y, en general, a las entidades o personalidades que estime conveniente a proponer una candidata o un candidato para hacerse cargo de la Presidencia de la Comisión.

La Ley de la CDHDF establece en su artículo 10, que la o el Presidente de esa Comisión durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser nombrado y confirmado en su caso, solamente para un segundo período en términos de dicha Ley.

Con fecha 30 de septiembre de 2009, la V Legislatura del Distrito Federal nombró al actual Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el período de cuatro años comprendido del 1 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2013.



## **NOTA 2. Bases para la preparación de estados financieros:**

Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas de Información Financiera mexicanas:

El 31 de diciembre de 2008 se publicó el Decreto por el cual se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la LGCG, se establece un Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental denominado Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Durante 2009 y 2010 el CONAC publicó 18 documentos que contemplan los criterios básicos que deben contemplarse en la aplicación de la LGCG.

Durante el ejercicio de 2011, el CONAC publicó lo siguiente:

- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Lineamientos Mínimos Relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Lineamientos para el otorgamiento de subsidios dirigidos a apoyar la Armonización de la contabilidad gubernamental de los municipios con una población menor a veinticinco mil habitantes.
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Durante el ejercicio 2012, CONAC publicó lo siguiente:

- Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos.
- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Plan de Cuentas que formará parte del Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de 25 Mil Habitantes.
- Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.
- Clasificador por fuentes de financiamiento.

Conforme al “Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” emitido por el CONAC, se establecen las fechas en las que los gobiernos de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo Cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se establece que: para Entidades Federativas y Municipios: el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades, los órganos autónomos de las entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a partir del 1 de enero de 2012 deben realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base prevista en los documentos técnicos contables referidos.

No obstante el diferimiento indicado en el párrafo anterior, la CDHDF inició desde 2011 la aplicación de los lineamientos establecidos en la LGCG y los documentos normativos emitidos por el CONAC.

Normas de Información Financiera Mexicanas:

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) actualmente es el organismo encargado de emitir en México, las Normas de Información Financiera (NIF).

Las NIF están conformadas por: a) las NIF, sus Interpretaciones (INIF) y Mejoras anuales, b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el IMCP que no hayan sido modificados o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Internacional Financial Reporting Standards o IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board, que son aplicables de manera supletoria. Hasta el 31 de diciembre de 2010, la Comisión aplicó las NIF, las cuales no difieren importantemente de las disposiciones de la LGCG que le son aplicables a la CDHDF.

Características del Sistema Integral de Administración (SIA):

Como parte del proceso de gestión para la armonización contable-presupuestal y con el objetivo de acatar las disposiciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, durante el año 2012 se implementó el Sistema Integral de Administración (SIA) el cual entrará en completa operación, en tiempo real y generará los estados financieros, a partir del ejercicio 2013.

El SIA es único, uniforme y permite integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario; efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones; registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes; efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes y permite su interrelación automática; efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:



En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles; genera, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, evaluación y rendición de cuentas

### **NOTA 3. Políticas de contabilidad significativas:**

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados por las y los funcionarios que los suscriben, cuyas cifras sirvieron de base para el cierre del ejercicio presupuestal del año 2012 que fue presentado al Consejo de la CDHDF en su sesión 01/2013, celebrada el 24 de enero de 2013, consecuentemente no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

En el acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el día 22 de noviembre de 2010 y en el acuerdo número 48/2010 aprobado por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en sesión ordinaria número 12/2010 celebrada el día 9 de diciembre de 2010, se establece que se utilizará para el registro de las operaciones de la CDHDF a partir del 1º de enero de 2011 el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, en tanto la CDHDF formule su manual de contabilidad armonizado. Con lo anterior, se ajusta al catálogo de cuentas, cuyas cuentas están alineadas al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

En el Acuerdo 11/2012 del 21 de febrero de 2012 el Consejo de la CDHDF aprobó el Manual de contabilidad de la CDHDF; el cual incluye lo siguiente:

- Plan de cuentas;
- Instructivo para el manejo de cuentas;
- Guía contabilizadora y;
- Matriz de conversión.

Dicho manual está de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC,

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG: “Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.



Los Postulados Básicos aprobados por el CONAC son:

1. **Sustancia económica.** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.
2. **Entes públicos.** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y las entidades de la administración pública paraestatal.
3. **Existencia permanente.** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. **Revelación suficiente.** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. **Importancia relativa.** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
6. **Registro e integración presupuestaria.** El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. **Consolidación de la información financiera.** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada sus estados financieros básicos como si se tratara de un solo ente público.
8. **Devengo contable.** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros.
9. **Valuación.** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
10. **Dualidad económica.** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
11. **Consistencia.** En operaciones similares de un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Las principales políticas contables adoptadas por la Comisión, las cuales cumplen con las disposiciones de la LGCG, son las siguientes:

- a. Contabilización de las operaciones con base acumulativa (devengo)

Las operaciones que realiza la CDHDF se registran con base en el devengo independientemente de cuando se paguen.

- b. Estado de flujos de efectivo

La Comisión ha decidido presentar el estado de flujos de efectivo conforme al modelo establecido en el documento emitido por el CONAC "Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas", mostrando el origen y aplicación de sus recursos.

c. Efectos de la inflación

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Comisión reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones a esa fecha, disposiciones que no difieren de las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por CONAC. A partir de 2008, los efectos de la inflación no han sido actualizados debido a que la Comisión opera en un entorno no inflacionario. La inflación anual de 2012, 2011, 2010 y 2009 fue del 3.5682%, 4.050%, 4.400% y 3.5735%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada a 2012, de los respectivos tres ejercicios anuales anteriores fue del 12.2617% y 12.0235%, respectivamente, inferior al 26%, considerada como entorno inflacionario.

d. Efectivo y valores de inmediata realización

El efectivo y valores de inmediata realización comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo. Se presentan a su valor nominal que no excede a su valor de mercado. Los rendimientos que generan las inversiones, previa autorización del Consejo, se utilizan conforme a su origen para incrementar los recursos de los fondos que los generaron o para sufragar gastos de la operación corriente de la Comisión, de acuerdo a las necesidades presupuestales.

e. Inmueble, maquinaria y equipo

El Inmueble, maquinaria y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición, adecuación y/o construcción. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La Comisión, de conformidad con la obligación establecida en el artículo 7º del Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de adoptar todas las normas aprobadas por el CONAC, a partir del ejercicio de 2012 se apegó a los "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicados el día 15 de agosto de 2012, en el Diario Oficial de la Federación, el cual se complementa con la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación".

La depreciación de activos fijos se calcula bajo el método de línea recta, con base en la vida útil remanente de cada activo, y para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el CONAC las tasas de depreciación son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>2012</u> <u>%</u>	<u>2011</u> <u>%</u>
Edificios no habitables	3.3	5
Mobiliario, equipo y herramientas	10	10
Equipo de transporte	20	25
Equipo de oficina	10	10
Equipo de cómputo y otros equipos	33.3	30



f. Beneficios a los empleados

Las obligaciones que establecen los Lineamientos Generales de Trabajo de la CDHDF a favor del personal que deje de prestar sus servicios en la Comisión, se registran con base en la valuación actuarial, efectuada por actuario certificado, de los pasivos contingentes. El pasivo laboral se determina siguiendo los lineamientos estipulados en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" cuyo objeto es determinar las cifras que se deberán registrar en el balance al cierre de cada ejercicio y la afectación a resultados con motivo del reconocimiento de las obligaciones laborales por indemnizaciones por despido o por retiro, reconociendo asimismo la pérdidas y ganancias actuariales de los planes de Beneficios por Terminación y por Retiro establecidos en la Comisión, cuyas disposiciones no difieren de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por CONAC. En la Nota 6 se muestra un resumen de los cálculos actuariales respectivos.

g. Transferencias internas y asignaciones al Sector Público

La Comisión recibe un recurso autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y ministrado por el Gobierno del Distrito Federal (GDF). Su Consejo autoriza el destino de dichas transferencias para aplicarlas a la operación o a la inversión.

h. Hacienda pública/patrimonio

El patrimonio de la Comisión se integra por los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y por las partidas que anualmente se señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como con las aportaciones que reciba por cualquier concepto, derivadas de la aplicación de las disposiciones de su propia Ley.

i. Efectos de actualización patrimonial

Hasta el 31 de diciembre de 2007 la actualización del patrimonio, se determinó aplicando factores derivados del INPC, a partir de la fecha en que se hicieron los incrementos y equivale a la cantidad necesaria para mantenerlo en términos de su poder adquisitivo original.

## II. Notas de desglose

### II. 1 Información Contable

**NOTA 4. Deudores diversos:**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Responsabilidades	\$ 214,872	\$ 214,872
Menos -		
Estimación para cuentas incobrables	(214,872)	(214,872)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Los deudores diversos se presentan en el balance general netos de su estimación para cuentas de cobro dudoso. A la fecha del dictamen de los estados financieros que se acompañan, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal continúa en proceso de ejercer el cobro coactivo de las sanciones impuestas.



## NOTA 5. Inmueble, maquinaria y equipo:

	2012		2011	
	Costo Histórico	Actualización	Valores Actualizados	Valores Actualizados
Terrenos	\$ 59,064,324	\$ 1,089,645	\$ 60,153,969	\$ 60,153,969
Edificios no habitables	176,237,699	457,540	176,695,239	176,695,239
Mobiliario y equipo de administración	44,672,658	5,168,608	49,841,266	53,449,930
Mobiliario equipo educacional y recreativo	4,719,527	351,502	5,071,029	4,072,897
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	44,623	8,840	53,463	41,484
Equipo de transporte	9,654,817	1,180,544	10,835,361	8,808,093
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	10,267,578	1,687,165	11,954,743	12,043,581
Software	18,120	-	18,120	18,120
Subtotal	304,679,346	9,943,844	314,623,190	315,283,313
Depreciación Acumulada	(55,163,000)	(8,340,137)	(63,503,137)	(61,574,505)
<b>Totales</b>	<b>\$ 249,516,346</b>	<b>\$ 1,603,707</b>	<b>\$ 251,120,053</b>	<b>\$ 253,708,808</b>

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados importó \$ 7,823,423 en 2012 y \$ 14,793,309 en 2011.

La disminución entre un año y otro se deriva de la reconsideración de las tasas de depreciación (vida útil total), conforme a lo que se menciona en la Nota 3e anterior.

## NOTA 6. Obligaciones laborales de 2012 y 2011:

El análisis de los cálculos actuariales respecto a las obligaciones por terminación y al retiro se muestra a continuación:

	2012			2011
	Terminación	Al Retiro	Total	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 12,745,681	\$ 30,005,128	\$ 42,750,809	\$ 35,938,764
Valor razonable de los activos del plan (AP) <sup>1</sup>	3,610,365	3,053,888	6,664,253	3,977,036
Situación del fondo	9,135,316	26,951,240	36,086,556	31,961,728
Ganancias (pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	3,650,182	3,650,182	3,720,601
Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	\$ 9,135,316	\$ 23,301,058	\$ 32,436,374	\$ 28,241,127
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,521,071	\$ 3,120,283	\$ 6,641,354	\$ 4,072,483
Costo financiero	825,805	1,771,105	2,596,910	3,171,243
Reconocimiento inmediato de la ganancia o pérdida actuarial neta (GPAN)	-	-	-	(14,516,406)
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(171,594)	(171,594)	(132,585)
Ganancia o pérdida actuarial, neta	-	70,419	70,419	80,647
Ajuste neto del periodo	(2,737,277)	1,295,435	(1,441,842)	-
Costo neto del periodo	\$ 1,609,599	\$ 6,085,648	\$ 7,695,247	\$ (7,324,618)

<sup>1</sup> Corresponde a fondos en cuenta bancaria constituida por la Comisión para cubrir obligaciones laborales.

Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tasa de descuento	7.64%	7.64%
Tasa de rendimiento esperada de los activos del plan	7.64%	7.64%
Tasa de incremento salarial esperado	5.03%	5.03%

El costo neto del periodo se presenta en el estado de actividades como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Servicios Personales	\$ 3,500,000	\$ -
Costo de obligaciones laborales (liberación de reserva)	<u>4,195,247</u>	<u>(7,324,618)</u>
Total	<u>\$ 7,695,247</u>	<u>\$ (7,324,618)</u>

#### **NOTA 7. Transferencias internas y asignaciones al Sector Público:**

A continuación se presentan los movimientos de las transferencias recibidas por la CDHDF del GDF de acuerdo con el Presupuesto autorizado por la ALDF durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos del D.F.	<u>Presupuesto Modificado</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Transferencias para la operación	\$ 280,201,075	\$ 279,599,698
Transferencias para la inversión	<u>8,163,282</u>	<u>1,764,659</u>
Total	<u>\$ 288,364,357</u>	<u>\$ 281,364,357</u>

En el acta de consejo 1/2012, del 24 de enero de 2012, se aprobó mediante acuerdo número 1/2012, que de las transferencias recibidas en 2012 se destinaran \$ 5,000,000, al capítulo 6000 para el fondo de la reserva para la creación del Complejo Cultural Educativo, de los Derechos Humanos del Distrito Federal, edificio "C". Este fondo se incrementó en \$ 9,809,690, mediante la aplicación de los ingresos por estímulos fiscales, para un total de \$14,809,690 al 31 de diciembre de 2012. (Ver nota 8).

En el acta de consejo 1/2011, del 27 de enero de 2011, se aprobó mediante acuerdo número 3/2011, que de las transferencias se destinaran \$8,305,600, al Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Los recursos aplicados fueron ejercidos de conformidad con la normatividad aplicable para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

### NOTA 8. Otros ingresos:

El rubro de otros ingresos mostrado en el estado de actividades corresponde a aportaciones para la realización de eventos coordinados con otras instituciones y recuperación de gastos varios.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el rubro de otros ingresos está integrado como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos por estímulos fiscales (1)	\$ 15,993,582	\$ -
Donativos y aportaciones	761,747	138,981
Otros ingresos	<u>57,562</u>	<u>264,360</u>
Total de otros ingresos	<u>\$ 16,812,891</u>	<u>\$ 403,341</u>

- 1) Con fecha 5 de diciembre de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios en materia del impuesto sobre la renta de derechos y de aprovechamientos", mediante el cual se otorga un estímulo fiscal para los ejercicios fiscales de 2009, 2010 y 2011. Dicho estímulo otorga, mediante el cumplimiento de ciertos requisitos, el 60% de las retenciones de impuesto sobre la renta por el pago de servicios personales subordinados mensuales enteradas, cuando éstas exceden el promedio mensual de las retenciones pagadas en el ejercicio de 2007. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación, vigente para el ejercicio fiscal de 2012, se continúa otorgando el 60% de dicho estímulo.

Según convenio celebrado con el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, la Comisión se acogió a los beneficios otorgados en el Decreto antes mencionado; en consecuencia de lo anterior, se presentaron las declaraciones complementarias mensuales correspondientes de 2009 a 2012.

### NOTA 9. Régimen fiscal:

La Comisión no es contribuyente directo del Impuesto sobre la renta (ISR), ni del Impuesto empresarial a Tasa Única (IETU), y sus actividades no están sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA). En su carácter de retenedor está obligada a efectuar retenciones del ISR y de IVA, así como contribuciones de seguridad social.

### NOTA 10. Contingencias y compromisos:

Al 31 de diciembre de 2012 no existen contingencias derivadas de reclamaciones o demandas interpuestas en contra de la Comisión, por parte de los usuarios de sus servicios; respecto de demandas de tipo laboral existen algunas cuya conclusión esperan los abogados internos de la CDHDF se resuelvan sin perjuicio para la misma. Adicionalmente, la administración de la Comisión considera que en el caso de ser adversas las sentencias, pudieran llegar a ser cubiertas con las provisiones creadas para cubrir obligaciones laborales.



## **II. 2 Información Presupuestal**

### **NOTA 11. Presupuesto original**

El presupuesto original para los ejercicios fiscales de 2012 y 2011, fueron aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 30 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, y fue modificado como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Presupuesto original aprobado	\$ 286,364,357	\$ 281,364,357
Ampliación líquida autorizada por el GDF	2,000,000	-
Ampliaciones líquidas autorizadas por el Consejo de la CDHDF derivadas de otros ingresos	<u>18,018,760</u>	<u>1,274,902</u>
<b>Presupuesto modificado aprobado</b>	<b><u>\$ 306,383,117</u></b>	<b><u>\$ 282,639,259</u></b>

### **NOTA 12. Ejercicio del Presupuesto**

El presupuesto modificado al 31 de diciembre del 2012 quedó totalmente comprometido, devengado y ejercido. El presupuesto pagado resultó del total del presupuesto ejercido quedando en el pasivo circulante lo correspondiente a impuestos retenidos.

En la cuenta de acreedores diversos quedó el pasivo derivado de la adquisición de vales de despensa de fin de año, que fueron adquiridos con el contrato No. DA- 17-2012, en forma consolidada junto con el Gobierno del Distrito Federal, a Prestaciones Universales, S.A. de C.V.

	<u>2012</u>
Monto total del contrato	\$ 5,026,950
Pago en 2012	<u>251,283</u>
<b>Monto pendiente de pago</b>	<b><u>\$ 4,775,667</u></b>

**NOTA 13. Conciliación de las cifras presupuestales con las cifras contables:**

Para el ejercicio de 2012, la conciliación es la siguiente:

	<b>2012</b>		
	<b>Presupuesto ejercido</b>	<b>Partidas no presupuestales</b>	<b>Cifras estado de actividades</b>
<b><u>INGRESOS</u></b>			
Gobierno del D.F.	\$ 288,364,357	\$ -	\$ 288,364,357
Intereses ganados	1,205,869	-	1,205,869
Otros ingresos:			
Otros ingresos	16,051,144	-	16,051,144
Donativos y aportaciones	761,747	-	761,747
<b>Total de ingresos</b>	<b>306,383,117</b>	<b>-</b>	<b>306,383,117</b>
<b><u>EGRESOS</u></b>			
Servicios personales	237,459,282	4,775,665	242,234,947
Materiales y suministros	4,667,566	-	4,667,566
Servicios generales	43,353,026	-	43,353,026
Ayudas sociales	771,992	-	771,992
<b>Subtotal gasto corriente</b>	<b>286,251,866</b>	<b>4,775,665</b>	<b>291,027,531</b>
<b><u>OTROS GASTOS – NETO</u></b>			
Aumento de provisión para obligaciones laborales	-	4,195,247	4,195,247
Depreciación	-	7,823,423	7,823,423
Bajas de activo fijo:			
Mobiliario y equipo		4,241,823	4,241,823
Depreciación acumulada de las bajas de mobiliario y equipo	-	(4,154,929)	(4,154,929)
<b>Bajas de activo fijo - neto</b>	<b>-</b>	<b>86,894</b>	<b>86,894</b>
<b>Subtotal de otros gastos - neto</b>	<b>-</b>	<b>12,105,564</b>	<b>12,105,564</b>
<b>Neto</b>	<b>20,131,251</b>	<b>\$ 16,881,229</b>	
Ahorro en el patrimonio del ejercicio			<b>\$ 3,250,022</b>
<b>Recursos aplicados a la inversión</b>			
Mobiliario y equipo	(5,321,561)		
Fondo de reserva para el Complejo Cultural Educativo	(14,809,690)		
<b>Remanente del ejercicio</b>	<b>\$ -</b>		

Respecto de 2011, la conciliación es la siguiente:

	2011		
	Presupuesto ejercido	Partidas no presupuestales	Cifras estado de actividades
<b>INGRESOS</b>			
Gobierno del D.F.	\$ 281,364,357	\$ -	\$ 281,364,357
Intereses ganados	871,561	-	871,561
Otros ingresos:			
Otros ingresos	264,860	-	264,860
Donativos y aportaciones	138,481	-	138,481
Total de ingresos	<u>282,639,259</u>	<u>-</u>	<u>282,639,259</u>
<b>EGRESOS</b>			
Servicios personales	240,807,375	-	240,807,375
Materiales y suministros	5,204,857	-	5,204,857
Servicios generales	31,729,401	-	31,729,401
Ayudas sociales	3,132,967	-	3,132,967
Subtotal gasto corriente	<u>280,874,600</u>	<u>-</u>	<u>280,874,600</u>
<b>OTROS GASTOS - NETO</b>			
(Disminución) de provisión para obligaciones laborales	-	(7,324,618)	(7,324,618)
Depreciación	-	14,793,309	14,793,309
Bajas de activo fijo:			
Mobiliario y equipo	-	329,940	329,940
Depreciación acumulada de las bajas de mobiliario y equipo		(55,695)	(55,695)
Bajas de activo fijo - neto	<u>-</u>	<u>274,245</u>	<u>274,245</u>
Subtotal de otros gastos - neto	<u>-</u>	<u>7,742,936</u>	<u>7,742,936</u>
Neto	<u>1,764,659</u>	\$ <u>7,742,936</u>	
Desahorro en el patrimonio del ejercicio			\$ <u>(5,978,277)</u>
<b>Recursos aplicados a la inversión</b>			
Mobiliario y equipo	<u>(1,764,659)</u>		
Remanente del ejercicio	\$ <u>-</u>		

Las trece notas anteriores son parte integrante de los estados financieros que se acompañan.

  
 Lic. Irma Andrade Herrera  
 Directora General de Administración

  
 Sr. José Luis Sosa Hernández  
 Jefe de Departamento de Contabilidad